



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REDACCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GUÍAS MUNICIPALES DE RESPUESTA DE LOS 13 MUNICIPIOS QUE NO DISPONEN DE ELLA COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN FRENTE A INCENDIOS FORESTALES A PESAR DE SU OBLIGATORIEDAD ESTABLECIDA POR EL INFOCANT Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0296]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 22 de septiembre de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0296, relativa a redacción y aprobación de las guías municipales de respuesta de los 13 municipios que no disponen de ella como medida de prevención frente a incendios forestales a pesar de su obligatoriedad establecida por el INFOCANT y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 244, correspondiente al día 17 de septiembre de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de septiembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0296]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

Primero. Que ante el nuevo escenario de los incendios forestales en España y debido a la necesidad urgente de que los municipios con riesgo forestal alto cuenten con una Guía Municipal de Respuesta, la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa redacte y apruebe, en el plazo de tres meses, las Guías de los 13 Municipios que no disponen de ella actualmente, a pesar de que el INFOCANT hubiera establecido su obligatoriedad.

Segundo. Que el Gobierno de Cantabria, a través de las Consejerías competentes, facilite a los 15 Municipios a los que el INFOCANT recomienda la elaboración de Guía de Municipal de Respuesta y no disponen de ella, las Directrices para su redacción, incluyendo criterios actualizados y recomendaciones sobre actuaciones concretas específicas para cada Municipio con la finalidad de mejorar la planificación en la vigilancia, prevención y extinción de los incendios forestales.

Tercero. Que se proceda a la ejecución de la dotación de 2 millones de euros prevista en el Presupuesto para la lucha contra incendios forestales mediante ayudas a las entidades locales, contemplándose, además, una nueva convocatoria de subvenciones para la redacción de Guías municipales de Respuesta.

Cuarto. Que en la próxima revisión que se realice del Plan Especial de Protección Civil ante riesgo de Inundaciones (INUNCANT), se incluya la recomendación de elaborar Guías Municipales de Respuesta en aquellos Municipios en los que, en función del análisis de riesgo de inundaciones asociados a fenómenos atmosféricos, fluviales y del suelo, así como la vulnerabilidad, puedan resultar un instrumento importante de prevención de daños y consecuencias sobre la población."